

Elementos: Ciencia y cultura
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
elemento@siu.buap.mx
ISSN (Versión impresa): 0187-9073
MÉXICO

2008
Elodia Hernández León
LA RECUPERACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO EN LAS CIUDADES
HISTÓRICAS
Elementos: Ciencia y cultura, año/vol. 15, número 072
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, México
pp. 11-17

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Universidad Autónoma del Estado de México

<http://redalyc.uaemex.mx>



LA RECUPERACIÓN Y ACTIVACIÓN del patrimonio en las ciudades históricas

Elodia
Hernández
León

EL SENTIDO DEL PATRIMONIO

Si tratamos sobre el desarrollo socioeconómico a escala local, incluyendo a los activos y agentes locales, de seguro aparecen en los discursos referencias al patrimonio y al turismo cultural como estrategias para un desarrollo sostenible. Y se da por supuesto que la inserción del patrimonio en planes, que lo activen como recurso de atracción turística, trae aparejada su recuperación y conservación, garantizando el legado que hemos de transmitir a las sociedades venideras.

Así, en el contexto europeo y latinoamericano, lo patrimonial se ha constituido en un argumento positivo y propositivo en la sociedad. Más aún, a la mayor popularidad de los bienes patrimoniales reconocidos secularmente, se le suma la ampliación del concepto de patrimonio. Se posibilita con ella, la introducción de nuevos elementos: se pueden considerar como patrimonio, no sólo a las obras monumentales, sino también a aquellas producciones denominadas populares e incluso a bienes intangibles.

La evolución en el terreno conceptual y normativo del patrimonio es una manifestación del actual sistema global-local: se incrementan las listas de los patrimonios de la humanidad, del patrimonio global, a la vez que las listas locales. De forma

que junto a los patrimonios “estelares”, se están produciendo activaciones e incluso declaraciones en torno a otros patrimonios, reconocidos en tanto que son dotados de valor por parte de los grupos a los que pertenecen y representan. A la larga tradición de experiencias de activación patrimonial por parte de las élites gobernantes que revalidaban así su *status quo*¹ se unen procesos de selección y validación del patrimonio por parte de nuevos actores sociales.

Estamos, por tanto, en un nuevo contexto. El Estado-nación ya no tendrá el monopolio como agente de definición del patrimonio porque van surgiendo con fuerza otros agentes, como son las instituciones supranacionales y los grupos y asociaciones de la sociedad civil, que activan procesos de movilización social en torno a los referentes patrimoniales. La fuerza simbólica que adquieren muchos de estos patrimonios se puede constatar en la multitud de ejemplos de acciones de valorización del propio patrimonio. Si antaño el Estado legitimó su proyecto nacional con la selección de determinados bienes patrimoniales, que manifestaban, reproducían y construían la imagen nacional, ahora se activan patrimonios que representan e identifican a otras identidades y a otros grupos. De ahí que se dibuje un nuevo escenario en el que lo patrimonial pueda resultar un instrumento para el contraste y el conflicto, o para el consenso y la integración. Aplicando las definiciones desarrolladas por Castells,² los bienes patrimoniales –que fueron fundamentales en la construcción y afirmación de las identidades legitimadoras (aquellas que justifican y consolidan el poder de los grupos dominantes)– pueden ser ahora instrumentos, como símbolos de la reproducción de las identidades de resistencia generada por los grupos estigmatizados que se defienden por oposición a los dominantes. Pero, sobre todo, destacamos el papel que están jugando como identidades-proyecto: “Los actores sociales, basándose en los materiales culturales de los que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad”³.

Sin embargo, en los procesos de producción de valores patrimoniales se acude con frecuencia a contextos socioterritoriales específicos.⁴ Y, por tanto, aun cuando el patrimonio es reconocido a escala mundial,

son las comunidades territoriales que lo poseen quienes se lo apropián, representando a los colectivos que se adscriben a un espacio determinado, cuya posesión se legitima y revalida a partir del patrimonio.

LA DIMENSIÓN ECONÓMICA. LA ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO Y EL TURISMO

La evolución del concepto, las nuevas definiciones del patrimonio, las nuevas activaciones y los nuevos actores son importantes, pero no explican totalmente la afirmación que hacíamos al principio de que el patrimonio está de moda. Es decir, la relevancia del patrimonio no puede explicarse sólo desde su papel en la activación de los “orgullos” de los distintos grupos que se definen a través de él, despreciando la dimensión económica.

El patrimonio es de nuevo un tesoro, a pesar de la superación intelectual de la conceptualización decimonónica del patrimonio. Ahora tiene sentido de nuevo porque hoy el patrimonio es un tesoro en su acepción más literal, pues se constituye como un recurso productivo en el ámbito económico. Pensemos cómo la declaración de “Patrimonio de la Humanidad” tiene una capacidad de capitalización simbólica, pero también económica. Las estrategias de los grupos sociopolíticos y de las instituciones solicitantes de esta declaración global se dirigen a la conversión de los bienes patrimoniales en recursos de capitalización económica. Es decir, la protección de un bien puede resultar muy beneficiosa para un lugar determinado y sus habitantes no porque la UNESCO ejerza una tutela financiera, sino porque legitima su valía y su potencialidad de dinamizador de la actividad turística.

En cualquier caso, ya sea en su proyección internacional como en la regional, al patrimonio se le supone un valor de cambio, un valor económico sobredimensionado en muchas ocasiones. Y se le asocian unos efectos positivos por su potencialidad económica, es decir, por ofrecer posibilidades de desarrollo a la población que lo haga productivo.

De hecho, la unión que se está haciendo de los términos patrimonio y territorio, la mayoría de las veces se construye sobre la potencialidad del patrimonio como un recurso desencadenante de la actividad económica del entorno que lo alberga. Por lo tanto, no es extraño



FIGURA 1. ¿Restauración o demolición?

que en los modelos de desarrollo local, las actividades económicas que se fundamentan en la explotación de los “recursos” patrimoniales, ocupen un lugar privilegiado. Es un recurso idóneo pues es una “materia prima local”, aunque su valoración no deje de ser un fenómeno global y estar dirigida a la activación de un sector, el turístico, que la mayoría de las veces procura el crecimiento económico más que el “desarrollo”.⁵

Esta proyección productivista sobre el patrimonio se adecua muy bien al actual contexto socioeconómico. La asunción del orden neoliberal y las políticas de privatizaciones se traducen, en el ámbito patrimonial, en un debilitamiento del papel de los estados como garantes de la conservación del patrimonio. Hasta tal punto que la importancia de un bien patrimonial, la justificación de su preservación, pasa por el filtro de su potencialidad como dinamizador económico: o es un recurso que se sostiene a sí mismo atrayendo al turismo o su valía cultural, su identificación como bien digno de ser conservado, puede ser cuestionada. De esta forma, el patrimonio como un objeto más de consumo cultural, pasa a ser evaluado no por sus valores intrínsecos o por los valores que le asocian los habitantes del territorio que lo alberga, sino por una cuantifica-

ción del número de visitas recibidas. Con esta lógica, merecería ser conservado aquel patrimonio que ha generado mayores recursos. Así, implícitamente, en la jerarquía que organiza la relevancia de los bienes patrimoniales, los que ocupan mejores puestos son legitimados y refrendados por el interés que suscitan.⁶ Cuestión que no sorprende si tenemos en cuenta que el patrimonio mercantilizado se constituye en un objeto más del consumo cultural y su interés se justifica por el público asistente.

Obviamente, los especialistas en patrimonio se han ocupado de la definición de los criterios de valoración más allá del éxito turístico. Y también, como ya se ha expresado, se han ocupado de la revisión del concepto del patrimonio, mientras que el análisis de las prácticas y las redefiniciones y las resemantizaciones del patrimonio que éstas implican no ha sido tan desarrollado y se ha restringido a algunos trabajos en el ámbito académico. No se ha hecho lo suficiente con respecto a una evaluación sobre las acciones de recuperación del patrimonio y su significado. En la práctica general, que se aleja excesiva y peligrosamente de la teoría, una

declaración jurídica de patrimonio, es decir, una declaración del derecho de disfrute de un bien colectivo se puede traducir, paradójicamente, en una expropiación de la posesión colectiva y, por tanto, en una reprivatización del propio patrimonio.

Ello es posible gracias a que todavía se actúa sobre un patrimonio despersonalizado, en el que lo importante es el objeto en sí. El tratamiento que recibe el patrimonio sigue optando en buena medida, y en general, por ocultar y no dar la suficiente relevancia a los sujetos que lo produjeron y que lo usaron y reprodujeron. Incluso el patrimonio intangible se neutraliza y cosifica mediante su romantización.

De hecho, la potencialidad económica del patrimonio no sólo está unida al turismo, sino a otras funciones vinculadas estrechamente con lo simbólico. La regeneración de la imagen de un determinado lugar es el principio, a la vez que el fin, de un proceso de revalorización económica, dándose una multitud de casos en los que la apuesta por la recuperación de determinados patrimonios oculta procesos especulativos en los que los beneficiados no son los pobladores que dan sentido al patrimonio.

LA REGENERACIÓN URBANA Y LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO EN LAS CIUDADES HISTÓRICAS

Efectivamente, la dimensión económica no compete sólo al fenómeno turístico en un sentido restringido. En pos de la recuperación de las zonas urbanas con valor patrimonial para el establecimiento de servicios que atraigan a propios y extraños se acometen proyectos de resemantización de los espacios que, aunque formalmente respetuosos con los materiales patrimoniales, pueden estar logrando lo contrario: la destrucción del patrimonio mediante la expropiación de los espacios y la privatización de bienes patrimoniales cuya calidad básica es la de ser de propiedad colectiva.

El fenómeno de la regeneración urbana en los centros que se definen como conjuntos históricos de valor patrimonial toma tintes peligrosamente similares, o al menos comparables, en las ciudades europeas y latinoamericanas. Y aunque los procesos de renovación



FIGURA 2. ¿Reconstrucción o construcción?

urbana en unos estados y en otros, en lugares muy diferentes y con divergencias esperables dadas las características propias de cada contexto, también tienen puntos de encuentro, resultando la comparación de situaciones significativa, ya que las estrategias que se adoptan en los programas rehabilitadores se deben no tanto a las dinámicas internas, sino a interpretaciones de los fenómenos socioeconómicos globales.

La recuperación e intervención de los edificios y espacios urbanos, especialmente en centros históricos habitados por sectores obreros o populares, produce una revalorización tal del suelo que en no pocas ocasiones conlleva la expulsión real de sus moradores, provocando un traslado hacia la periferia de una población cuyas posibilidades económicas no son compatibles con la revalorización simbólica y económica del espacio del que fueron removidos.

Claro está que existen diferencias en estas acciones o al menos excepciones. De hecho, los procesos de expropiación o desposesión de determinados patrimonios por parte de los grupos hegemónicos pueden producir efectos no deseados de resistencia y reafirmaciones que pongan en peligro las estrategias de privatización. Desde mi punto de vista, cuanta más significación e identificación con un "nosotros" tenga un lugar que forme parte de un patrimonio, habrá más posibilidades de encontrarse con la resistencia de los colectivos propietarios. Y por tanto, cuanta más significación adquiera el bien cultural como instrumento de la apropiación de un espacio, de la definición del territorio, más asegurada estará su preservación patrimonial pues se garantiza su propiedad colectiva.

De esta forma, las acciones sobre el patrimonio pueden tener esa dualidad, por un lado, la de privatización y objetivación estética del patrimonio y, por otra, en su reverso, la de apropiación colectiva, la de resistencia a esa privatización. Y ambas se pueden encontrar a la vez y en abierto conflicto o inestable equilibrio.

Obviamente cuanto más lejanos y divergentes sean los grupos, cuanta más polarización social y concentración del poder haya, más obstáculos encontrará la emergencia de la resistencia a las intervenciones que propongan una resemantización radical del espacio y, en definitiva, una reapropiación de éste. Es por ello que nos interesa detenernos en un caso que ilustra muy bien lo expuesto hasta ahora, el que he tenido ocasión de observar en la ciudad de Puebla (Méjico) en la que encontramos una intervención paradigmática: el proyecto del Paseo del Río San Francisco.

La intervención sobre esta zona de Puebla, cuyo centro histórico fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 1987, formaba parte de un plan regional denominado “Angelópolis”, proyectado en los noventa, que perseguía la conversión de la ciudad en un centro económico y cultural de nivel internacional y, en definitiva, el “ordenamiento del centro de acuerdo con la lógica de ‘puesta en valor’ del patrimonio, para su proyección internacional a la manera de un escenario vendible”.⁷

Es interesante subrayar que este proyecto, que comienza a hacerse realidad con la declaración en 1993 de zona de utilidad pública al Paseo del Río San Francisco, se sucede tras la declaración de la ciudad como Patrimonio, justificándose así su planificación en la necesidad de mantener lo patrimonial, a la vez que construir una imagen de la ciudad más acorde con un reconocimiento internacional, más fácilmente digerible para los gustos globales. De forma que la “reconvertión” urbana expresa tanto el impulso económico como, paradójicamente, la destrucción que puede implicar la declaración de Patrimonio de la Humanidad.

El proyecto del Río San Francisco era ambicioso y afectaba a tres barrios “populares” de la ciudad (El Alto, Analco y La Luz), que se ubican al otro lado del río, separados del resto del centro histórico por el agua y la necesidad de recorrer los puentes que los comunicaban. En cualquier caso son considerados barrios “antiguos”. Su origen se explica como asentamiento de la población

indígena que trabajaba para los españoles en la construcción de la ciudad, pero que tenía prohibido pernoctar en ella, estableciéndose entonces al otro lado del río.⁸ Y aunque el río desapareciera, entubado para instalar una moderna y amplia vía de comunicación en los años sesenta, de acuerdo con un esquema funcionalista de renovación urbana, los barrios continuaron separados espacial y simbólicamente del resto de la ciudad antigua por una corriente continua de vehículos.

El nuevo proyecto del Paseo del Río San Francisco, implicaba la construcción de infraestructura y edificaciones para lo cual se expropiarían 27 manzanas, y se destruirían edificaciones en razón de su alto deterioro y del grado de alteración que presentaban. Así, sólo se respetaría un 26% de lo construido por estar catalogado por el Instituto Nacional de Antropología (ello equivale al 85% de lo registrado por dicha institución).⁹

Con estos datos sería suficiente para la preocupación de quien está sensibilizado con la cuestión patrimonial, puesto que ni tan siquiera la totalidad de los inmuebles catalogados por el INAH iba a ser respetado.¹⁰ Pero además la proyección traduce una aplicación del concepto de patrimonio muy anclada en el objeto aislado, como se verá en el resultado final de la intervención en esta zona.

El “plato fuerte” de este proyecto es que las intervenciones se harían a partir de la declaración de zona de interés social y de la expropiación del suelo. Situación que es mucho más relevante si tenemos en cuenta los desalojos que se produjeron en 1963, para el entubamiento del río, que afectaron a las familias cuyas viviendas se ubicaban en los márgenes de éste.

Aunque sólo fuera por estos hechos ubicados en la memoria de los vecinos era de esperarse la reñente oposición con que este proyecto se iba a encontrar. Se constituyó la Unión de Barrios para las acciones en contra de este plan de regeneración urbana. Se iba a producir un movimiento que reafirmaría la importancia de los lugares construidos a partir del uso cotidiano y ritual de sus moradores, una reafirmación de la pertenencia de los vecinos, una apropiación de estos espacios por parte de sus moradores. Así “uno de los discursos de resistencia era que el desarrollo con fines turísticos extirparía cuatro siglos de tradición local”.¹¹

Ante esta resistencia “[...] el gobierno descartó esa reivindicación de la herencia del patrimonio cultural indígena, pero para reforzar su posición, el fideicomiso creado para desarrollar la zona cuando fuera ‘liberada’ de sus habitantes contrató a una agencia privada para investigar la existencia de cultura tradicional en los populares aledaños”.¹² Esta acción sólo se explica si se parte de un axioma, difícilmente sostenable desde la teoría social, como es el entender la tradición de forma estanca, en términos de autenticidad indígena, cuestión por otro lado nada extraña, si tenemos en cuenta el proceso de construcción de la identidad nacional mexicana.

Se argumentaron, para demostrar la ausencia de lo indígena, cuestiones como que no se daba el sistema de cargos propio de algunas comunidades indígenas del norte del país, o que había un desconocimiento, según los investigadores, de los límites físicos del barrio. Criterios que sorprenden no sólo por su debilidad conceptual, sino también porque se está ignorando toda una gran riqueza patrimonial.

Se olvidan de la importancia de las manifestaciones culturales festivas de estos barrios. Fiestas organizadas por sus vecinos: desde las religiosas hasta el carnaval. “Este carnaval es único en la ciudad y es de los pocos que se realizan en las ciudades de México que conservan una naturaleza societaria”.¹³ Están ausentes las referencias a los oficios artesanos de gran continuidad histórica (la alfarería, la forja, la carpintería, la talla de la piedra). También se ignoran las expresiones de la cultura obrera de las grandes y modernas fábricas textiles que se asentaron en la zona y, desde luego, las prácticas de sociabilidad que le dan sentido a los diferentes rincones de los barrios: lugares para el encuentro, para el juego, para el mercado, vencindades para refugiarse, etcétera.

En realidad, hay un gran desprecio a estas cuestiones porque ante todo se cree en el estereotipo que relaciona a los barrios con lo popular, con la delincuencia, con las saturadas vecindades (patios de vecinos), y por eso es necesario resemantizar una zona tan céntrica, para atraer la inversión privada. Para su recuperación se pretende una revalorización simbólica que

identifique a la zona con otros estatus sociales y no con los más estigmatizados.

Con la resistencia de los vecinos se consiguió, además de una reafirmación de la apropiación social del espacio, una gran reducción del área de intervención y la reformulación del proyecto original, en sucesivos proyectos que, en teoría, eran más respetuosos con el patrimonio. En cualquier caso, el proceso fue conflictivo y complejo y entraron en juego diferentes intereses y partidos políticos implicados en los gobiernos municipales, estatales y federales.

No obstante, a pesar de la reducción del área, la intervención ha supuesto una reestructuración tal que ha destruido radicalmente el valor patrimonial de los elementos del lugar, a pesar de respetarlos formalmente. La resemantización del espacio ha sido tan brutal que son más las estructuras y usos destruidos que los preservados. Se han expropiado casas, desalojado a sus inquilinos por la fuerza, demolido viviendas y hasta un colegio. Se han respetado, restaurándolos, en una sucesión de “parches” de muy difícil lectura para el público que los visita, las dependencias del convento de San Francisco y algunas de las instalaciones de las fábricas que allí se emplazaron. Los criterios seguidos han sido la priorización de las estructuras más antiguas, dándoles un tratamiento de ruina arqueológica de difícil catalogación a restos de muy diferentes fechas y características. Junto a éstos, los espacios fabriles más



FIGURA 3. Inmueble “recuperado”.

modernos han sido muy reconstruidos y reutilizados como centro de convenciones y sede de la ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas); mientras que en algunas de las antiguas casas se ha edificado una nueva planta y tras una valla en la que rezaba la leyenda “obras en proceso de restauración”, un centro comercial.

En definitiva, la intervención patrimonial en estos barrios históricos de Puebla que ha considerado patrimonio sólo los objetos inmuebles y ha despreciado los usos de habitación y sociabilidad del espacio ha supuesto una reprivatización real de un espacio que se designaba valioso desde el punto de vista histórico-cultural.

Salvando las distancias, podemos comparar esta situación con el proceso de adecentamiento del casco histórico en Sevilla y, en concreto, con el caso de los corrales de vecinos cuya restauración, en la mayoría de los casos, se ha realizado gracias al abandono y expulsión de los antiguos vecinos. Muchos de ellos se han reconstruido como apartamentos para una población con mejor posición económica, que además puede valorar la estética de la vida tradicional que se diera en esos espacios. Es un proceso que queda resumido en las palabras siguientes: “reconstruimos su vivienda tradicional, pero sin usted”. Si bien el mayor valor histórico-cultural que se le concede a estas edificaciones ayuda a su objetualización y al incremento de su valor de cambio, también es cierto que han habido intervenciones por parte de las instituciones patrimoniales que con la declaración como bien patrimonial han relentizado el proceso de expulsión de los inquilinos. Incluso en algún caso esta declaración se ha conseguido gracias a la movilización social.

De esta forma, las activaciones sobre el patrimonio reflejan procesos sociales complejos a pesar de su aparente banalidad. El patrimonio es acción antes que definición y puede ayudar al progreso socioeconómico y cultural, o todo lo contrario, contribuir a su degradación.

A G R A D E C I M I E N T O S

El presente artículo se ha elaborado a partir de los datos obtenidos y las reflexiones realizadas durante la estancia universitaria de la autora en el Instituto de Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Mi agradecimiento a la dirección y a los investigadores de la mencionada institución por su recibimiento y colaboración. La estancia se pudo realizar gracias a la profesora Concepción Pérez de Célis a quien

agradezco su inestimable ayuda. Gracias, en especial, por su colaboración con respecto al Barrio de San Francisco, al profesor Francisco Vélez Pliego y a la atención de la profesora Nancy Churchill Conner. Y un recuerdo emocionado para el finado profesor Alfonso Vélez Pliego.

N O T A S

¹ Guerrero Valdebenito RM. (2005) 291.

² Castells M. (2000) 27-88.

³ *Ibid.* 30.

⁴ Guerrero Valdebenito RM. (2005) 292.

⁵ Ya sea en su versión sol y playa o en las de turismo rural o cultural, se han señalado los perjuicios que el monocultivo turístico puede conllevar, ya que se trata de una actividad que “genera subalternidad no sólo económica, sino también simbólica, dado el tipo predominante de servicios que conllevan las actividades que con el turismo se relacionan...”. Moreno Navarro I. (2002) 216.

⁶ Por ejemplo, cuando los medios de comunicación se refieren a la Alhambra, para definir su valor, en primer término, se acude al número de visitantes que atrae.

⁷ Milian Ávila G. (2000) 225.

⁸ Churchill Conner N. (2001) 185.

⁹ Milian Ávila G. (2000) 230.

¹⁰ Si tenemos en cuenta que la legislación mexicana sobre el patrimonio sigue atada a un criterio cronológico, considerando sólo patrimonio aquellos inmuebles anteriores a 1900, la preocupación aumenta, pues no sólo quedan fuera parte de los catalogados, sino otros que también pudieran ser considerados, de no ser tan restrictivo el marco jurídico.

¹¹ Churchill Conner N. (2001) 185.

¹² *Ibid.* (2001) 182.

¹³ Licona Valencia E. (1998) 4.

B I B L I O G R A F Í A

Castells M. *El poder de la identidad. La era de la información*, Alianza Editorial, Madrid, v. 2 (2000).

Churchill Conner N. “Hacer cultura, hacer lugar: la lucha para el espacio social en el Barrio de Analco, Puebla” en Viladeval M y Churchill N (eds.), *Ciudad, patrimonio y gestión*, BUAP, Puebla (2001) 179-193.

Guerrero Valdebenito RM. Identidades territoriales y patrimonio cultural: la apropiación del patrimonio mundial en los espacios urbanos locales. *Faro, revista teórica del departamento de Ciencias de la Comunicación* 1-2, Universidad de Playa Ancha, Chile (2005) 289-303

Licona Valencia E. “Hacia una política cultural en los barrios de la zona histórica de San Francisco, Puebla” (1998) en <http://www.naya.org.ar/congreso/ponencia/2-3.htm>

Milián Ávila G. *Nuevas formas de gestión de los centros históricos. El caso de Puebla, México*, BUAP, Puebla (2000).

Moreno Navarro I. *La globalización y Andalucía. Entre el mercado y la identidad*, Ed. Mergabrum, Sevilla (2004).

Vélez Pliego FM. *Planeación, crecimiento urbano y cambio social en el centro histórico de la ciudad de Puebla*, Puebla (2007).

Elodia Hernández León, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Pablo de Olavide. email: eherleo@upo.es